

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

PARRAL, 05 AGO 2014

DECRETO EXENTO N° 4.0P21

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 6103 de fecha 18 de diciembre del año 2012, que designa como Alcalde Subrogante a don Ivan Damino Hernández, Administrador Municipal.
- 5) El Decreto Exento N° 1442, de fecha 18 de marzo de 2014, en el cual, se designa como Coordinador de USAF Buenos Aires, dependencia del Departamento de Salud Municipal de Parral, a don Francisco Salvo Mattas.
- 6) Carta de renuncia enviada por el funcionario Francisco Salvo Mattas.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 1442 de fecha 18 de marzo de 2014, se designa como Coordinador de USAF Buenos Aires, dependencia del Departamento de Salud Municipal de Parral, al funcionario Sr. FRANCISCO SALVO MATTAS, Odontólogo, R.U.T. N° 14.023.304-8, a contar del 01 de enero del año 2014 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

2.- **Que**, mediante carta enviada por el funcionario don Francisco Salvo Mattas, presentó formalmente su renuncia voluntaria como Coordinador de USAF Buenos Aires, dependencia del Departamento de Salud Municipal de Parral, a contar del día 01 de agosto del año 2014.-

DECRETO:

1.- **ACEPTESE**, la renuncia voluntaria al funcionario Sr. FRANCISCO SALVO MATTAS, Odontólogo, R.U.T. 14.023.304-8, como Coordinador de USAF Buenos Aires, dependencia del Departamento de Salud Municipal de Parral, a contar del día 01 de agosto del año 2014.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/ARC/MSM/DMT/IVV/ifc.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas Salud
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo